



RESOLUCION EXENTA N° 2.423 /

COPIAPO, 14 de Diciembre del 2011

VISTOS: Lo establecido en los D.L. N° 573 y 575 de 1974, Ministerio del Interior; Decreto N° 268 del 11.03.2010, Ministerio del Interior; Resolución N° 520 de 1996 Contraloría General de la República; R.E.N° 115 del 17.05.91, 181 del 03.07.92 y 327 del 12.06.95, todas de la Intendencia Regional de Atacama; Ley N° 19.886; Cotizaciones de don Ricardo Villanueva Vargas, Rut. N° 6.182.789-7.

CONSIDERANDO

1.- Que esta Gobernación Provincial administra el Complejo Fronterizo Paso San Francisco, para lo cual debe disponer de todas las medidas que permitan el funcionamiento normal y continuo del citado Recinto Aduanero.

2.- Que, habiendose generado una emergencia en el sistema de suministro de agua de las instalaciones del complejo y una falla eléctrica en el tablero general, se dispuso en forma urgente de las reparaciones respectivas, para lo cual se solicitó a don Ricardo Villanueva la ejecución de los trabajos indicados.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE, el trato directo realizado con el Sr. Ricardo Villanueva Vargas, Rut N° 6.182.789-7, para la ejecución de los trabajos de reparación en el sistema de suministro de agua y reparación eléctrica en el tablero general, según cotización adjuntas, por la suma de \$ 825.000.- más iva.

2.- DEJESE, establecido que el gasto en comento será con cargo al presupuesto del Complejo Fronterizo Paso San Francisco de la Gobernación Provincial de Copiapó, año 2011.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



NICOLAS NOMAN GARRIDO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

DISTRIBUCION:

- .- Unidad de Adm. y Finanzas G.P.C.
 - .- Oficina de Adquisiciones.
 - .- Unidad de Transparencia G.P.C.
 - .- Archivo.
- NNG/ENC/enc.